



ILUSTRE AYUNTAMIENTO

DE

QUESADA

(Jaén)

Estando vacante el puesto de Tesorería del Ilustre Ayuntamiento de Quesada, reservado a funcionario/a con Habilitación de Carácter Nacional, cuyas características se relacionan en anexo, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservado a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2.018, los funcionarios/as que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de 10 días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

PUESTO	TESORERÍA
SUBESCALA	INTERVENCIÓN- TESORERÍA
CATEGORÍA	DE ENTRADA
COMPLEMENTO DE DESTINO	14.577,08
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	10.853,48

Lo que se hace público para general conocimiento.



Quesada, 15 de junio de 2026

La Alcaldesa Presidenta

Fdo-Yolanda Marcos Alcalá

SRA.PRESIDENTA DEL COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES TESOREROS DE JAÉN.-

